



AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

Plaza del Socorro 3.

Telf. 928 66 60 01 Fax: 928 66 62 52

35360 Tejeda – Gran Canaria

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "TEJEDA EN FLOR"

El Ayuntamiento de Tejeda, en sus fiestas anuales del Almendro en Flor, convoca el I Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre, con el título "Tejeda en Flor".

1.- FECHA DEL CERTAMEN: Sábado 3 febrero de 2024

2.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos los pintores y las pintoras amateur o profesionales mayores de 16 años que lo deseen.

3.- TEMÁTICA Y TÉCNICA A UTILIZAR: La técnica será libre, siendo admitidos todos los procedimientos pictóricos, así como tendencias y corrientes estéticas figurativas o abstractas y que puedan desarrollar en el tiempo que disponen, al ser un certamen de pintura rápida al aire libre (prohibidas reproducciones por ordenador o similares). El tema será el Pueblo de Tejeda, sus fiestas del almendro en Flor, su entorno o paisajes y sus gentes.

3.- SOPORTE Y MATERIALES: El soporte será rígido y las medidas serán iguales para todas las personas participantes, de 46X55cm (lienzo sobre bastidor), que se presentarán con una preparación de un solo color y con textura homogénea. Todos los soportes irán provistos de medios de enganche para poder ser expuestos. Cada participante, podrá presentar una obra, que ha de ser original e inédita. Cada persona participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para poder desarrollar su obra, incluido el caballete o soporte de trabajo.

4.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES: Para poder participar en este certamen de pintura se tendrá que presentar un formulario de inscripción en el Ayuntamiento de Tejeda, los días previos al desarrollo del certamen de pintura rápida o el mismo día del certamen antes de comenzar. La inscripción de participación será totalmente gratuita. Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud que se incluye en estas bases.

5.- SELLADO DE LOS SOPORTES: la recepción de lienzos o soportes se presentarán limpios para su enumeración y sellado en el Ayuntamiento desde las 09:30 a las 10:00 h. Cada artista podrá sellar más de un soporte con el mismo número, aunque únicamente podrá presentar una sola obra. Los soportes serán sellados antes del comienzo del certamen. Las obras serán realizadas por la persona inscrita, teniendo la obligación de firmarlas antes de la entrega. Las firmas deberán ir en la parte posterior del lienzo.

6.- APERTURA DEL CERTAMEN: El certamen de pintura comenzará el sábado 3 de febrero, a partir de las 10:00 horas. Las personas participantes podrán entregar las obras terminadas hasta las 14:00 horas en el Ayuntamiento. Las obras, con sus respectivos caballetes en buen estado, serán colocadas en un espacio acotado por la organización, y no podrán ser retiradas hasta que haya finalizado la entrega de los premios.

7.- UBICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS: Las personas participantes se podrán ubicar, en las plazas, miradores y rincones de Tejeda, que estimen oportunos para un mejor desarrollo de sus obras, no pudiendo abandonar la localidad con el soporte de la obra hasta que se emita el fallo del jurado. En caso de tener que ausentarse, deberán comunicarlo a la organización del certamen.

8.- A partir de las 14:00 horas comenzarán las deliberaciones del Jurado para la selección de las obras premiadas. Una vez finalizadas, el Jurado distinguirá las obras seleccionadas, colocando una tarjeta rotulada

con el texto "PREMIADA" sobre el caballete. Después de la decisión del jurado a las 14:30 h. se procederá a la comunicación y la entrega de premios.

9.- JURADO: El jurado lo podrán formar personas relevantes del municipio y/o personas relacionadas con las Artes Plásticas y la Cultura. Su identidad se hará pública durante la concesión de los premios.

10.- Una vez entregados los premios del Certamen, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores hasta los siguientes 15 días después de la celebración del certamen. Se entenderá que el autor o autora renuncia a la propiedad de los trabajos no retirados en el plazo establecido, pasando estos a disposición de la organización.

11.- La organización pondrá el máximo cuidado en la custodia de las obras presentadas, pero no se responsabiliza de los deterioros que puedan sufrir las mismas. El Ayuntamiento de Tejeda no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni a los participantes de este Certamen, por lo que se inhiere de toda responsabilidad en caso de pérdida, desperfecto, robo o daños que puedan producirse a lo largo de la duración del concurso. Aquellos trabajos que se muestren en un soporte o caballete en mal estado o que no estén en condiciones y den lugar a posibles caídas del mismo, podrán ser apartadas por la organización o mostrarse aparte.

12.- Se establecen los siguientes premios:

Primer premio	300 €
Segundo premio	200 €
Tercer premio	100 €

Premio Local (personas empadronadas en el municipio):

Premio	200 €
--------	-------

13.- Las personas participantes locales inscritas, participan en las dos categorías, pero aquellas que fuesen premiadas en la Categoría general, no optarán a premio en la Categoría Local.

14.- Los premios estarán sujetos a retención del I.R.P.F. y se abonarán en la cuenta de las personas autoras premiadas, en las fechas posteriores a la realización del Certamen.

16.- Las personas autoras de las obras premiadas autorizan al Ayuntamiento de Tejeda para la difusión, edición, reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública de las obras premiadas a través de cualquier medio.

11.- La organización se reserva la posibilidad de realizar los cambios oportunos, en el desarrollo del certamen por posibles motivos climatológicos o logísticos.

12.- La participación en este concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CERTAMEN DE PINTURA: “Tejeda en flor” febrero 2024

Fecha de inscripción:

DATOS PERSONALES

NOMBRE y APELLIDOS			
DNI (adjuntar fotocopia)			
EDAD			
SEXO	Hombre		Mujer
DIRECCIÓN			
TELÉFONO/S CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

Autorización para la publicación de imágenes de las personas participantes

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. El material gráfico elaborado podrá ser publicado en la página web del ayuntamiento, así como en las redes sociales del mismo.

Don/Doña con DNI.....

- SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO
- NO DOY MI CONSENTIMIENTO

para que el Ayuntamiento de Tejeda, pueda utilizar las imágenes realizadas durante la celebración del I Certamen de pintura rápida al aire Libre “Tejeda en Flor” 2024, y publicarlas.

En Tejeda, a..... de..... de 2024

Firma de la persona inscrita.

En cumplimiento con la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal 15/99, de 13 de diciembre, la persona arriba firmante autoriza al área de Educación del Ilustre Ayuntamiento de Tejeda, a incluir sus datos personales en un fichero de estas oficinas. Cuando usted lo desee podrá acceder a sus datos, bien solicitar su rectificación o cancelación, personalmente o enviando una carta a este departamento.